



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	LUIS FERNANDO RESTREPO TAMAYO.
DEMANDADO	EDILCE MARY ZAPATA SANCHEZ
RADICADO	Nº 05001 40 03 027 2021 00492 00
TEMAS Y SUBTEMAS	PONE EN CONOCIMIENTO

En atención a lo solicitado en el escrito que antecede elevado por la parte de-
mandante, se le hace saber que una vez revisado el sistema de gestión de títu-
los judiciales no se encontró retención alguna a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

4

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4608d30723df3b6080404a9b7e8eac54c3b4875d257ba9d095130663b81c2a7f**

Documento generado en 18/03/2022 01:24:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>